

ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A.

Junta General Ordinaria 2020

Propuestas de acuerdo

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de aplicación, el Consejo de Administración de ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente documento a los efectos de que los Sres. accionistas tengan la necesaria información acerca de los asuntos sometidos a la consideración de la Junta General Ordinaria a celebrar con fecha 30 de octubre de 2020, a las 10 horas, en primera convocatoria, en Madrid, Hotel Meliá Madrid Serrano, C/Claudio Coello 139, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria (advirtiéndose de que, previsiblemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria) conteniendo el texto íntegro de cada una de las propuestas formuladas, todo ello en relación con cada uno de los puntos del orden del día de la reunión convocada.

RESPECTO DEL PUNTO 1º DEL ORDEN DEL DÍA.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de los informes de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de la Sociedad y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, las cuales han sido firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración en hojas de papel común y en formato electrónico y presentadas a la Junta General por el Consejo de Administración y que arrojan un resultado de -2.746.293,15 euros.

Asimismo, se acuerda aprobar los correspondientes informes de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, los cuales han sido firmados por todos los miembros del Consejo de Administración en hojas de papel común y en formato electrónico y presentados a la Junta General por el Consejo de Administración. A estos efectos, se hace constar que el informe de gestión del Grupo consolidado incluye el informe de actividades.

Las citadas cuentas anuales e informes, que se incorporan a la presente acta en forma de Anexo, han sido puestas a disposición de todos los accionistas de conformidad con la legislación aplicable y con los estatutos de la Sociedad, y deberán presentarse en el Registro Mercantil al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, para lo cual el Sr. Secretario o la Sra. Vicesecretaria emitirá el oportuno certificado de adopción de estos acuerdos con el visto bueno del Sr. Presidente.”.

RESPECTO DEL PUNTO 2º DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019.”.

RESPECTO DEL PUNTO 3º DEL ORDEN DEL DÍA.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar la siguiente aplicación del resultado negativo (pérdidas) obtenido por la Sociedad en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, coincidente con la propuesta presentada a la Junta General por el Consejo de Administración:

Resultado del ejercicio: -2.746.293,15 euros.

Aplicación del resultado a: Resultado Negativo de ejercicios anteriores.”.

RESPECTO DEL PUNTO 4º DEL ORDEN DEL DÍA.- Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Enrique Sanz Herrero con la calificación de Consejero Dominical.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Ratificar el nombramiento de D. Enrique Sanz Herrero, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos en Avda. de Antibióticos, 59 -61, 24009, León, y con DNI número [●] en vigor, como consejero designado por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración, acuerdo que fue adoptado en la reunión de éste celebrada el 2 de septiembre de 2020, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y nombrarle consejero, hasta el 25 de abril de 2024, con la calificación de Consejero Dominical.

D. Enrique Sanz Herrero aceptará su cargo, bien en el propio acto de la Junta o bien posteriormente a la misma.”

RESPECTO DEL PUNTO 5º DEL ORDEN DEL DÍA.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en ocho.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Fijar el número de miembros del Consejo de administración de la Sociedad en ocho miembros, dentro del número mínimo y máximo previsto en el artículo 19º de los Estatutos Sociales.”

RESPECTO DEL PUNTO 6º DEL ORDEN DEL DÍA.- Autorizaciones precisas.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Se acuerda autorizar a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como al Secretario no Consejero y a la Vicesecretaria no Consejera de la misma, para que

cualquiera de ellos indistintamente pueda comparecer ante el Notario de su elección y eleve a público los anteriores acuerdos que así lo requieran, así como para que otorgue cuantos documentos públicos o privados de subsanación, rectificación o aclaración sean necesarios y realice las gestiones que se precisen para su inscripción en el Registro Mercantil.”.

El Consejo de Administración de la Sociedad suscribe y refrenda el presente documento de propuestas de acuerdo a los efectos oportunos.

En Jerez de la Frontera, a 30 de septiembre de 2020.